  
Ricardo Díaz Bojórquez  
Ministerio de Economía

  
Santos Fernando González Gutiérrez  
Banco Central de Reserva

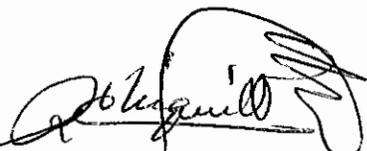
  
Nora Mercedes Miranda de López  
Banco de Fomento Agropecuario

  
Maria Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas

  
Reynaldo A. López Landaverde  
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín  
SIADES

  
Oscar Enrique Bonilla  
Sociedad de Agrónomos

  
Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agrop. y Forestal

  
Alirio Edmundo Mendoza Martínez  
Secretario

## **ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 398, ORDINARIA**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

### **ASISTENCIA:**

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, quien preside por acuerdo del pleno; José Edmundo Bonilla Martínez, presidente, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora M. Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla; Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

### **AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta No.397;
4. Correspondencia recibida;
5. Aprobación para la modificación de Acuerdos J.D. No. 1505 y 1506/2013 (Adenda 1 al Convenio CENTA – FISDL Fase I y Fase II);
6. Presentación para aprobación del PAO-2014;
7. Aprobación de Plan de Compras del proyecto “Apoyo Integral para la Reactivación del Sub-sector Café de El Salvador”;
8. Contratación Directa CENTA No. 01/2014 “Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de las rutas Ilopango y San Juan Opico del 1 de abril al 23 de diciembre del año 2014”
9. Presentación de informe de gestión de Junta Directiva de CENTA 2009-2014.

### **DESARROLLO**

#### **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios.

#### **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

#### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.397:**

La lectura del acta 397 queda pendiente.

#### **4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El Director Ejecutivo informó que ha recibido nota de la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento # 1 Zapotitan AREZA, en la que solicitan se reconsidere el cobro de bodegaje, ya que anteriormente era de \$0.50 y actualmente es de \$0.90, lo que significa un costo adicional a la producción de semilla, disminuyendo con ello las utilidades de los agricultores.



**ACUERDO J.D. No. 1625/2014:** Habiendo escuchado la solicitud, la Junta Directiva **acuerda:** Que se haga una valoración de los aspectos técnicos-legales de si es procedente acceder a lo solicitado por la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento # 1 Zapotitan AREZA, para que esta Junta pueda analizarlo.

**5. APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE ACUERDOS J.D. No. 1505 Y 1506/2013 (ADENDA 1 AL CONVENIO CENTA – FISDL FASE I Y FASE II):**

El Jefe de la Unidad de planificación, Ingeniero Mario Alarcón, presentó a la Junta Directiva para su aprobación la modificación de Acuerdos J.D. No. 1505 y 1506/2013, Adenda al Convenio CENTA-FISDL Fase I y Fase II, aprobados en Sesión Ordinaria 375 del 25 de julio del 2013, en el marco del Programa Red Solidaria del Gobierno de El Salvador Fase I y II, financiado por la Junta de Andalucía, España.

Informó que según consultas realizadas por FISDL a la Junta de Andaluza de Cooperación, en ese momento, ya no era válida una firma de Adenda por que el Convenio ya había finalizado y no se podría hacer en forma retroactiva; por lo tanto se optó por cambiar de Adenda a Convenio en el Marco de la Continuidad del Programa para ambas fases, lo cual permite incluir las acciones pendientes y ampliar los tiempos de ejecución.

De ahí surgen las siguientes propuestas para este Convenio:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL Y EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A RED SOLIDARIA DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR FASE I Y II”

Estableciendo en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO: El Objeto del presente Convenio es ratificar y dar la continuidad a las actuaciones ejecutadas y pendientes a ejecutar en el marco del programa de Apoyo a Red Solidaria (FASE I), y Comunidades Solidarias (FASE II) del Gobierno de El Salvador, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, focalizado en los municipios de Carolina y Nuevo Edén de San Juan, del departamento de San Miguel; Gualococti, Torola y Cacaopera en el departamento de Morazán y Lislique del departamento de la Unión.

Y en la CLÁUSULA DECIMA: PLAZO, TERMINACIÓN Y VIGENCIA; El plazo de ejecución del presente Convenio iniciará a partir de la suscripción del mismo, y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

**ACUERDO J.D. No. 1626/2014:** Vista la presentación, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se aprueba modificación de los Acuerdos J. D. No 1505 y 1506/2013, en el sentido de cambio de Adenda a Convenio en el Marco de la Continuidad del Programa para ambas fases, lo cual permite incluir a las acciones pendientes y ampliar los tiempos de ejecución, denominándolo: “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL Y EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE

LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A RED SOLIDARIA DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR FASE I Y II"; b) Se aprueba las modificaciones a las cláusulas del Convenio antes expuestas.

**6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PAO-2014:**

El Jefe de la Unidad de planificación, Ingeniero Mario Alarcón, presentó a Junta Directiva para su aprobación el Plan Operativo Anual del CENTA año 2014, cuyo objetivo son:

- Contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada
- Posibilitar la satisfacción de necesidades alimentarias, las exportaciones y agroindustria local, propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.
- Proveer soluciones tecnológicas innovadoras al sector agropecuario ampliado, para garantizar la seguridad alimentaria-nutricional y la calidad de vida de la población salvadoreña, en armonía con el medio ambiente.

Las prioridades y apuestas del programa son:

1. Seguridad alimentaria (Transferencia)
2. Cadenas Productivas (Transferencia)
3. Innovación (Investigación)

Para lo cual se cuenta con los siguientes recursos:

**a) Recurso humano**

Clasificación	Total plazas	Ley de salario	Contrato (proyecto de Reactivación del sub sector café)	Planilla Jornales
Personal ejecutivo	3	3		
Personal técnico	368	300	68	
Personal administrativo	164	156	6	2
Personal de obra	146	138		8
Personal servicio	161			161
<b>Total</b>	<b>842</b>	<b>597</b>	<b>74</b>	<b>171</b>

**b) Equipo de transporte**

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Vehículos de 4 ruedas	181	30	116	35
Motocicletas	239	61	100	78
Vehículos pesados	14	8	4	2

**c) Equipo informático**

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Computadoras de escritorio	273	250	0	23
Computadoras portátiles	73	70	0	3
Impresores	149	135	0	14
Cañón	94	88	0	6
GPS	12	12	0	0

**d) Financiamiento por fuente fondos**

Fuente de recursos	Rubros					Total (\$)
	Remuneraciones	Bienes y servicios	Gastos financieros y otros	Transferencias corrientes	Inversiones en activos fijos	
	51	54	55	56	61	
<b>Fondo general</b>	7618,895	1423,305	60,750	5,000	37,125	9145,075
<b>Fondos propios</b>	137,700	1068,010	158,795		15,785	1380,290
<b>Cooperación externa no reembolsable</b>		6547,831			322,150	6869,981
<b>Otras fuentes</b>		14,513,802	5,175		669,196	15,188,173
<b>TOTAL</b>	<b>7756,595</b>	<b>23,552,948</b>	<b>224,720</b>	<b>5,000</b>	<b>1,044,256</b>	<b>32,583,519</b>

Resumen numérico de metas

Programa	Indicador Productivo	Investigación	Transferencia	Apoyo
Seguridad Alimentaria	35		35	
Cadenas Productivas	42		42	
Innovación	4	4		
Recurrentes	26	10	4	12
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>14</b>	<b>81</b>	<b>12</b>

**ACUERDO J.D. No. 1627/2014:** Vista la presentación, la Junta Directiva acuerda: a) Se aprueba el Plan Anual Operativo 2014 del CENTA; b) Que se incluya en el documento del Plan: a) En la introducción por qué se presenta hasta hoy el Plan; b) En un acápite por separado lo que será ejecutado con consultores; c) Incluir los impactos y recomendaciones; d) Que el cumplimiento de las metas este condicionado a que cuente a tiempo con los recursos.

**7. APROBACIÓN DE PLAN DE COMPRAS DEL PROYECTO “APOYO INTEGRAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL SUB-SECTOR CAFÉ DE EL SALVADOR”:**

El ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, presentó para su aprobación Plan de Compras del proyecto “Apoyo Integral para la Reactivación del Sub-sector Café de El Salvador”, con un monto para el año 2014 de DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2, 301, 364.71), fondos BANDESAL que comprende lo siguiente:

Pago de RRH	\$ 510,000.00
Pago de Incentivos	\$1,447,913.80
Análisis de Laboratorio	\$ 40,000.00 *
Servicios de auditoria externa	\$ 32,318.00 **
Compra de bienes y servicios	\$ 271,132.91
Total del Proyecto para 2014	\$2,301,364.71

\* Asignado al CENTA

\*\*Contratado por BANDESAL

**ACUERDO J.D. No. 1628/2014:** Vista y escuchada la presentación, la Junta Directiva acuerda: Se aprueba Plan de Compras del Proyecto “Apoyo Integral para la Reactivación del Sub-sector Café de El Salvador”.



**8. CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA No. 01/2014 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA DE LAS RUTAS ILOPANGO Y SAN JUAN OPICO DEL 1 DE ABRIL AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014”:**

El Ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, presentó a Junta Directiva para su aprobación la propuesta para la Contratación Directa CENTA No. 01/2014 “Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de las rutas Ilopango y San Juan Opico del 1 de abril al 23 de diciembre del año 2014”, con un monto presupuestado de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,231.00), según el detalle siguiente:

Nombre de la Empresa	Descripción de la oferta	Observaciones
Francisco Antonio Pacas Lemus	Cumple con toda la documentación requerida	Se evaluará
Transportes Salguero	Los buses ofertados son: - Ruta Ilopango del año 1997 - Ruta San Juan Opico, dos unidades con capacidad para 15 pasajeros cada una.	
SETCS S.A. de C.V.	No presentó la documentación legal requerida	La oferta fue declarada NO ELEGIBLE. No se evaluará

Informó que solamente la ruta Ilopango presentada por Francisco Antonio Pacas Lemus cumple con lo requerido y no así el bus para la ruta San Juan Opico presentado por este mismo, ya que ofertó una unidad año 2003 en lugar de 2004. Por otra parte Transporte Salguero ofertó para la ruta San Juan Opico dos microbuses HIACE, con capacidad de 15 personas cada uno y para la ruta de Ilopango autobús del año 1997 a precio unitario de \$220.00, pero ambas unidades no cumplen con lo requerido.

Por lo antes expuesto, debido a que la oferta presentada para la ruta San Juan Opico por el Sr. Francisco Antonio Pacas Lemus no cumple con los requerimientos, solicitó declarar desierta la Contratación Directa de la Ruta de San Juan Opico; se adjudique la ruta Ilopango a Francisco Antonio Pacas Lemus, por un monto de hasta VEINTISEIS MIL SETECIENTOS (\$26,700.00) para el período comprendido entre el 1 de abril al 23 de diciembre de 2014; aprobar como administrador de contrato a Luis Ángel Hernández Argumedo y autorizar a la Jefatura UACI para que realice la contratación de la ruta de Ilopango a partir del 01 de abril al 23 de diciembre del año 2014.

**ACUERDO J.D. No. 1629/2014:** Vista la presentación, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se declara desierta la Contratación Directa de la Ruta de San Juan Opico, por no cumplir con los requerimientos; b) Se adjudica la ruta Ilopango a Francisco Antonio Pacas Lemus, por

un monto de hasta VEINTISEIS MIL SETECIENTOS (\$26,700.00), para el período comprendido entre el 1 de abril al 23 de diciembre de 2014; **c)** Se nombra como administrador de contrato a Luis Ángel Hernández Argumedo; **d)** Se autoriza a la Jefatura UACI para que realice la Contratación Directa de la ruta de Ilopango a partir del 01 de abril al 23 de diciembre del año 2014; **e)** Se modifican los términos de referencia para la Contratación Directa de la ruta San Juan Opico, pudiendo aceptarse dos unidades con capacidad para 15 pasajeros cada una.

## **9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE CENTA 2009-2014:**

El Director Ejecutivo presentó el esquema para el Informe de gestión de junta Directiva de CENTA 2009-2014, cuyo contenido es el siguiente:

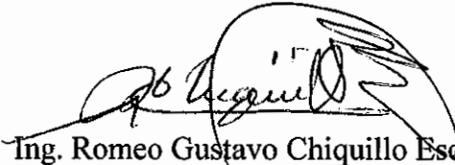
- ▶ Presentación
- ▶ Miembros de JD
- ▶ Mensaje del Presidente
- ▶ Objetivos
- ▶ MARCO CONTEXTUAL
  - Situación de la Agricultura al Inicio del Período
  - Situación Institucional al Inicio del Período
- ▶ ACCIONES DESARROLLADAS (LOGROS EN EL PERIODO)
  - Marco de Acción (PAF)
  - Desarrollo de Tecnologías
  - Desarrollo de la Transferencia Tecnológica
  - Desarrollo del Recurso Humano
  - Desarrollo Institucional (Organización, Inversiones, suscripción de convenios, etc.)
  - Proyección a la Sociedad (prestación de servicios)
- ▶ EJECUCION PROGRAMATICA
  - Estrategias, Programas, Planes, Objetivos, Metas y Proyectos, cumplimiento y procesos pendientes
- ▶ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
  - Presupuesto Ordinario
  - Generación de fondos propios
  - Presupuesto extraordinario (proyectos específicos)
  - CONTRIBUCION AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AL PAIS
  - Impactos
  - DIFICULTADES ENCONTRADAS



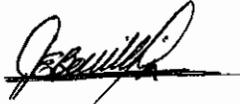
- PROYECCIONES
- Política de Desarrollo del Recurso Humano y logros
  - ▶ Formación y actualización profesional
  - ▶ Recambio Generacional
  - ▶ Escalafón
- Fortalecimiento Institucional
- Generación de Ingresos
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**ACUERDO J.D. No. 1630/2014:** Vista la presentación, la Junta Directiva **acuerda:** Se tiene por recibido el esquema del informe de Gestión de Junta Directiva de CENTA 2009-2014, al cual se le deberá incluir: **a)** La búsqueda de alianzas estratégicos de coordinación y cooperación para el CENTA; **b)** Los impactos logrados en producción y calidad de vida; **c)** Los desafíos para el próximo quinquenio; **d)** Cumplimiento con el personal: nivelaciones, apoyo a los laboratorios y proyectos específicos; **e)** Cumplimiento de Convenios: como el del Café y con los diferentes Ministerios así como los impactos en la ejecución de estos Proyectos; **f)** Cumplimiento de coordinación adecuada de Cooperación Externa; **g)** Presentar Visión de País, desarrollo estratégico y que hacer para tener mayor impacto; **h)** Enriquecimiento de las Agencias de Extensión.

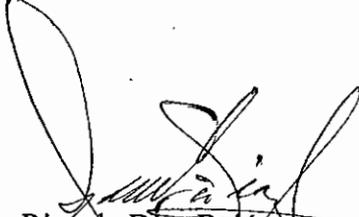
Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Ing. Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
ACES



José Edmundo Bonilla Martínez  
Relaciones Exteriores



Ricardo Díaz Bojórquez  
Ministerio de Economía



Santos Fernando González Gutiérrez  
Banco Central de Reserva



Nora M. Miranda de López  
Banco de Fomento Agropecuario



María Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas



Reynaldo A. López Landaverde  
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín  
SIADES



Oscar Enrique Bonilla  
Sociedad de Agrónomos



Alirio Edmundo Mendoza Martínez  
Secretario